INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 4

No. DE CONTRATO	**SA-CARDIQUE-001-2024**
TIPO DE CONTRATO	**PRESTACION DE SERVICIOS**
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE**
CONTRATISTA	**SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA**
VALOR CONTRATO	**$221.144.465**
PRORROGAS (SI – NO)	**No**
CONTRATO ADICIONAL (SI – NO)	**No**

DESARROLLO DE LA SUPERVISION

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

I. **Controlar la inversión del anticipo:**
Para el desarrollo de este contrato no se otorgó anticipo.

II. **Exigir, revisar, aceptar y controlar cronogramas para la ejecución de la obra, bien o servicio**.
EL Contratista ha cumplido a cabalidad la prestación de servicio contratado.

III. **Corroborar que se expida el respectivo documento de ingreso de bienes al almacén de CARDIQUE.**
No requiere la entrada a Almacén.

IV. **Vigilar la expedición y vigencia de las garantías exigidas.**
El contratista constituyo póliza, expedida por la aseguradora SEGUROS BOLIVAR, N° 1512130059801 con fecha de aprobación del 18 de abril de 2024.

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

i. **Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.**
Se adjunta el correspondiente recibo a satisfacción.

ii. **Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.**
Lo facturado por el contratista según factura **No. SRR 1413**, de conformidad con el contrato **No. SA-CARDIQUE-001-2024**, suscrito entre las partes.

iii. **Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato**
Se realiza pago de acuerdo a la factura presentada por el contratista, previo recibo a satisfacción.

iv. **Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales.**
La empresa **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA – SRR LTDA,** emite certificación de pago de aportes parafiscales a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión ARL, Aportes a las Caja de Compensación Familiar, y De todos los aportes parafiscales obligatorios correspondientes a los empleados, durante la prestación del servicio.

Revisar que se liquiden y realicen correctamente, los descuentos por impuestos.
El área de contabilidad liquida los impuestos de ley al momento de causación de la cuenta.

C. **SUPERVISION TECNICA**

i. **Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.**
El contratista cumplió a cabalidad con todas las actividades estipuladas en el contrato.

ii. **Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.**
De acuerdo a las facturas presentada por el contratista y las obligaciones estipulada en el objeto contractual se ha cumplido el 44% de la ejecución del mismo.

D. **SUPERVISION JURÍDICA**

i. **Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.**
El contrato se desarrolló dentro del plazo, monto, calidad y alcances establecidos en el acuerdo de voluntades.

ii. **Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.**
El contratista constituyo garantía aprobada por la entidad el 18 de abril de 2024

Por lo anterior se firma a los 14 días del mes de Agosto de 2024.

HEBERTO TORRES
Profesional Especializado
Supervisor

RECIBO A SATISFACCION N° 4

Por medio del presente escrito, se certifica que se ha recibido a entera satisfacción por parte de **SEGURIDAD RINCON Y RODRIGUEZ LTDA.,** identificado con **NIT: 900.091.901-5**, **PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SEGURIDAD CON ARMAS PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE,** según factura No **SRR 1413** correspondiente al mes de julio de 2024, de conformidad con el contrato No SA-CARDIQUE-001-2024, suscrito entre las partes.

Para mayor constancia se firma en Cartagena de Indias a los 14 días del mes de agosto del 2024.

HEBERTO TORRES
Profesional Especializada
Supervisor.